

Radicado No. DC 007-2022
Juzgado Comitente: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
Despacho Comisorio No. 22-090
Proceso: Ejecutivo Rad No. 11001400300120220004700



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA

Carrera 1 No. 3 - 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. cuatro (4) de octubre del 2022

AUXILISE la anterior comisión No. **22-090** procedente del JUZGADO PRIMERO (1°) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C. con el fin de llevar a cabo la Diligencia de diligencia de SECUESTRO del bien inmueble que le corresponda a la parte demandada, ubicado en la el Municipio Albán, Vereda Santa Helena, Finca Santa Helena, predio rural, identificado con Matricula Inmobiliaria No 156-11917. EMBARGO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO.

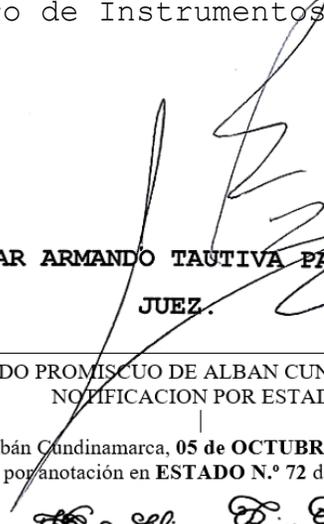
Lo anterior, dentro del proceso SINGULAR No. 11001400300120220004700 que adelanta YEISON ANTONIO CHAGUENDO PULGARIN contra ROSA MARÍA ZORRO FORERO, en el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

Por otro lado y de acuerdo a la consulta realizada el día lunes tres (3) de octubre de la presente anualidad en la lista de auxiliares de la justicia designada para tal fin, en la búsqueda de secuestres refiere que no se ha encontrado auxiliar para la designación; así las cosas este Despacho procede a designar a SITE SOLUTION S&C S.A.S. con N.I.T. 900.787.481-1, Contacto: (1) 365 31 02 Celular 321 443 69 21 E-mail: sitesolutionsas@gmail.com como secuestre, cuyos gastos se fijarán el día de la diligencia, a quien el Juzgado Comitente en el numeral 2.- fijó la suma de doscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos M/CTE (\$ 233.333.oo.)

Por lo anterior, se fija fecha para el día **VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022), a la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M)**, para llevar a cabo diligencia de SECUESTRO del bien inmueble que le corresponda a la parte demandada, ubicado en

la el Municipio Alban, Vereda Santa Helena, Finca Santa Helena, predio rural, identificado con Matricula Inmobiliaria No 156-11917 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA JUEZ
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO
|
Albán Cundinamarca, 05 de OCTUBRE del 2022
Notificado por anotación en ESTADO N.º 72 de esta misma fecha.



DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria